INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015

"SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - S2" – PLURIANUAL" – I.D. Nº 294.658.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - S2" – PLURIANUAL" – I.D. Nº 294.658.-, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de Setiembre del 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº 575/15.----------

1. Lic. Nancy González, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones. – M.S.P. y B.S.----------
2. Abog. Lourdes Safi, Representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.----------
3. CP. Guillermo Arrosio, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P. y B.S.----------
4. Abog. Gustavo Irala, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S.----------
5. Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S.----------

ANTECEDENTES:

1. Nota de fecha 23 de enero del 2015, por la cual el Dr. Carlos Benítez, Director General del Hospital Distrital de ITA se dirige a la D.G.O.C. a fin de solicitar requerimientos para inicio del llamado.----------

2. Nota de fecha 04 de Febrero del 2015, por la cual el Dr. Gabriel Aguilera Ayala, Director General del Hospital Distrital de Capiatá, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir los requerimientos de esa dependencia.----------

PRIMERO: La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 154.120.000 (Ciento cincuenta y cuatro millones ciento veinte mil), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 71.420.000 (Setenta y un millones cuatrocientos veinte mil), y cuyo saldo estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del año 2016.----------

SEGUNDO: Se visualiza la Resolución D.G.O.C. Nº 765, de fecha 31 de julio del 2015, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 12/2015. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - S2" – PLURIANUAL" – I.D. Nº 294.658.----------

TERCERO: Según el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24 de setiembre del 2015, consta la recepción y apertura de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

1. OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EMPRESA SAN RAFAEL RUC: 745.828-2	Gs. 78.000.-

LOTE Nº 01: Gs. 40.000.-
LOTE Nº 02: Gs. 38.000.-

Vigencia de la Oferta: Desde el 24/09/15 al 21/02/16
FOLIADO DEL 01 AL 66 (sesenta y seis)
*No se efectuaron observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

Lic. Nancy González Acevedo, Jefa Dpto. de Programación de Compras DGOC-MSPyBS

Lourdes J. Safi Duarte Abogada AJ-DGOC MSP y BS

ROBERTO LEDESMA

Observación: La empresa oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP).----------

CUARTO: El Comité de Evaluación procede a la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de constatar que la empresa oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo; y, según se coteja en el mismo, se encuentra habilitada.----------

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; este Comité ha solicitado por Nota CE Nº 322/2015, la verificación los Representantes legales de los Oferentes participantes como así también a los Miembros de la Empresas en los registros de la base de Datos del SINARH, a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 6585/2015, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH".----------

QUINTO:
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema *CUMPLE – NO CUMPLE.*----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESA SAN RAFAEL
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] .-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Lic. Lourdes J. Salinas Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE
Licencia Ambiental expedida por el SEAM para recolección de efluentes cloacales e industriales.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.-	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes idénticos a los ofertados, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.-	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.-	CUMPLE
b) Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.-	CUMPLE
c) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes idénticos a los ofertados, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.-	CUMPLE
d) Constancias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias de los contratantes que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
e) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
f). Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE

*<u>Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.-</u>

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.----------

ABOG. GUSTAVO ... PRESIDENTE

... Jefa Unidad de Programación de Compras MSP y BS

Lourdes J. Sanchez Duarte Abogada MSP y BS

SEXTO: El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente Informe, y se encuentra en el Anexo Nº 1 que acompaña el mismo----------

SEPTIMO: Se procede a verificar el monto de la Oferta presentada por la Empresa San Rafael, única oferta para el presente llamado; verificando además que la misma cumple con los documentos de carácter sustancial y formal, además de confirmar que la cotización presentada no contiene errores aritméticos.----------

OCTAVO: Posteriormente, se procede al análisis de la Empresa SAN RAFAEL en cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que la empresa participante cumple con los parámetros establecidos en el mismo y su detalle se puede visualizar en el presente cuadro:.----------

EMPRESA Nº 01	EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Bogarin Gómez								
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	212.279.647 / 174.923.261	1,21	423.188.310 / 209.379.117	2,02	653.549.164 / 229.543.918	2,85	2,03	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	190.947.212 / 288.249.743	0,66	235.330.475 / 710.988.163	0,33	279.233.496 / 1.545.656.633	0,18	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	23.328.750 / 66.091.745	0,35	169.486.604 / 250.000.000	0,68	564.094.199 / 500.000.000	1,13	0,72	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Lotes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
(2012-2013-2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
(2012-2013-2014).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
(2012-2013-2014).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el promedio de cada año y luego se sumarán estos promedios y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

NOVENO: DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION.----------

Por Nota de fecha 03 de noviembre del 2015 y recepcionada en fecha 04 del corriente, el Comité Evaluador solicitó a la firma EMPRESA SAN RAFAEL la presentación de las siguientes documentaciones, conforme se detalla:

b) Balance General de los ejercicios (2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.

d) Constancias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias de los contratantes que confirmen un desempeño satisfactorio.

e) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

f) Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio

Respuesta a la NOTA:
La empresa SAN RAFAEL, por Nota, de fecha 05 de Noviembre del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.----------

Lourdes Yasmin Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

DÉCIMO: El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado, a la Empresa "EMPRESA SAN RAFAEL", por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez
R.U.C.: 745828-2

Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE Nº 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITA										
1	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	SAN RAFAEL	NACIONAL	EVENTO	M3	1	40.000	21.420.000	42.840.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO								40.000	21.420.000	42.840.000
LOTE Nº 02 - HOSPITAL REGIONAL DE CAPIATA										
1	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	SAN RAFAEL	NACIONAL	EVENTO	M3	1	38.000	91.350.000	182.700.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO								**38.000**	**91.350.000**	**182.700.000**
MONTO TOTAL GENERAL- IVA INCLUIDO								**78.000**	**112.770.000**	**225.540.000**

Monto unitario total Adjudicado: Gs. 78.000 (Setenta y ocho mil) - IVA Incluido.----------

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 112.770.000 (Ciento doce millones setecientos setenta mil) - IVA Incluido.----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 225.540.000 (Doscientos veinticinco millones quinientos cuarenta mil) - IVA Incluido.--------

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe;

CP. Guillermo Arrosio
Dirección D.G.O.C.

Lic. Nancy González
Dirección D.G.O.C.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras

Abog. Lourdes Safi
Asesoría Jurídica

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Abog. Gustavo Irala
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Roberto Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica